

De: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Enviado el: jueves, 27 de junio de 2024 10:34 a. m.

Para: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: LITISOFT 47601 RV: CAMBIA DE JURISDICCION - 2019-00262, BIBIANA MAZABUEL PISSO vs DUMIAN MEDICAL . LITISOT 30974



gha.com.co

Gustavo Alberto Herrera Ávila

Director General

Email: gherrera@gha.com.co | 315 5776200 - 602 6594075

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 5776200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 3795688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: CREACION LITISOFT <creacion.litisoft@previsora.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de junio de 2024 9:43
Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>
Cc: ANDRES HUMBERTO PULGARIN <andres.pulgarin@previsora.gov.co>
Asunto: LITISOFT 47601 RV: CAMBIA DE JURISDICCION - 2019-00262, BIBIANA MAZABUEL PISSO vs DUMIAN MEDICAL . LITISOT 30974

Buen día,

Por medio de la presente, se informa de la creación del proceso Litisoft No. 47601. Doctor [@Gustavo Alberto Herrera Avila](mailto:Gustavo Alberto Herrera Avila), por favor subir los documentos del LT 30974 a este nuevo LT, puesto que al momento de descargarlos y subirlos, todos me salían dañados, por lo que probablemente no se subieron correctamente.

Por favor, diligenciar los campos faltantes y subir los demás documentos pertinentes al caso.

Nº DE PROCESO NORMA	NOMBRE SUJETO	EL SUJETO	TIPO SUJETO	TIPO PROCESO	JURISDICCION JURISDICAL	INDICACION	ESTADO	AGUADO WUENMI	AGUADO LITISOT	OTRA ACCION OPERATIVA	OTRA ACCION JURISDICAL
47601	ANIELA MARIA BURNOS MUÑOZ	TESTREMA	DEMANDANTE	VERBAL	JUJADO CIVIL DEL CIRCUITO PUNZAVAN	00013097430974	EN CURSO	ANDRES HUMBERTO PULGARIN ZULETA	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA	ACTUACION REAFIJACION DE AFIDERADOS	ETAPA NOTIFICACIONES ACTUACION

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

PREVISORA
SEGUROS
No prometemos, aseguramos

Stephanny Rodríguez
Judicante|Gerencia de Litigios|Vicepresidencia Jurídica

501 348 57 57
brigite.rodriguez.ext@previsora.gov.co
www.previsora.gov.co
Calle 57 No 9 - 07, Bogotá

Un futuro seguro, es tu mejor presente.

De: EDGAR HERNANDO RINCON <EDGAR.RINCON@PREVISORA.GOV.CO>
Enviado: jueves, 27 de junio de 2024 9:38
Para: CREACION LITISOFT <creacion.litisoft@previsora.gov.co>
Cc: ANDRES HUMBERTO PULGARIN <andres.pulgarin@previsora.gov.co>
Asunto: RE: LITISOFT 47601 RV: CAMBIA DE JURISDICCION - 2019-00262, BIBIANA MAZABUEL PISSO vs DUMIAN MEDICAL . LITISOT 30974

Cordial salud, el presente proceso fue reasignado a la firma gha.

Nº DE PROCESO INTERNO	TIPO PROCESO	PRETENSIÓN	DEPENDENCIA JUDICIAL	RADICACIÓN	CIUDAD	ESTADO	ABOGADO INTERNO	ABOGADO EXTERNO	ÚLTIMA ACTUACIÓN	OBSERVACION	ASIGNAR
47881	VERBAL	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	DEPENDENCIA JUDICIAL: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO N.º 3	100012100003- 2023000730	POPAYAN	EN CURSO	ANDRÉS HUMBERTO PULGARIN ZULETA	GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA	ETAPA: ETAPA OPERATIVA II ACTUACIÓN: REASIGNACION DE APODERADOS	ACTUACION OPERATIVA CREADA DE	

Cordialmente,



PREVISORA
SEGUROS

No prometemos, aseguramos

Edgar Hernando Rincón Morales

Subgerente de Procesos Judiciales | Vicepresidencia Jurídica

- 📞 601 348 57 57 Ext 1333
- ✉️ edgar.rincon@previsora.gov.co
- 🌐 www.previsora.gov.co
- 📍 Calle 57 No 9 - 07, Bogotá

Un futuro seguro, es tu mejor presente.

De: CREACION LITISOFT <creacion.litisoft@previsora.gov.co>

Enviado el: martes 25 de junio de 2024 16:01

Para: EDGAR HERNANDO RINCON <EDGAR.RINCON@PREVISORA.GOV.CO>

CC: ANDRES HUMBERTO PULGARIN <andres.pulgarin@previsora.gov.co>

Asunto: LITISOFT 47601 RV: CAMBIA DE JURISDICCION - 2019-00262, BIBIANA MAZABUEL PISO vs DUMIAN MEDICAL . LITISOT 30974

Buen día, doctor Edgar

Amablemente solicito tu colaboración con la reasignación de abogado externo para el presente caso, pues GHA es la firma que lleva el proceso desde el principio.

Nº DE PROCESO INTERNO	NOMBRE SUJETO	AL SUJETO	TIPO SUJETO	TIPO PROCESO	DEPENDENCIA JUDICIAL	JURISDICCION	ESTADO	ABOGADO INTERNO	ABOGADO EXTERNO	ÚLTIMA ACTUACIÓN OPERATIVA	ÚLTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL
47801	ANGELAMARIA OLIVEROS MARGZ	100190204	DEMANDANTE	VERBAL	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO 1 POPAYAN	100012100003/30974	EN CURSO	ANDRÉS HUMBERTO PULGARIN ZULETA	LUIS EDUARDO OSPINA ZAMORA	ACTUACIÓN: ASIGNACION PROCESO FECHA	ETAPA NOTIFICACIONES - ACTUACIÓN

Quedo atenta, gracias.

Cordialmente,



De: NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 10:27

Para: CREACION LITISOFT <creacion.litisoft@previsora.gov.co>

Cc: EDGAR HERNANDO RINCON <EDGAR.RINCON@PREVISORA.GOV.CO>

Asunto: RV: CAMBIA DE JURISDICCION - 2019-00262, BIBIANA MAZABUEL PISSO vs DUMIAN MEDICAL . LITISOT 30974

Buen día estimada,

Envío documentos relacionados con un proceso nuevo para crear en Litisoft.

Por favor se deben crear con el auto de aclaración de competencia del It 30974

Gracias.

Cordialmente,



De: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Enviado: viernes, 21 de junio de 2024 20:38

Para: NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>

Cc: ANDRES HUMBERTO PULGARIN <andres.pulgarin@previsora.gov.co>; ELIANA PATRICIA

ORDUÑA VARELA <eliana.orduna@previsora.gov.co>; informes@gha.com.co
<informes@gha.com.co>

Asunto: RV: CAMBIA DE JURISDICCION - 2019-00262, BIBIANA MAZABUEL PISSO vs DUMIAN MEDICAL . LITISOT 30974

Apreciados Doctores buenas tardes

Amablemente informo que el proceso de la referencia fue trasladado a la Jurisdicción Civil, actualmente se está tramitando en el JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN con el radicado 19001310300320230007300.

Conforme a las instrucciones del correo precedente amablemente solicito la creación del proceso en la Jurisdicción Civil. Quedo atenta que documentación requieren para realizar el registro.

Mil gracias



gha.com.co

Monica Liceth Torres Escobar
Profesional Senior II

Email: mtorres@gha.com.co | 316 875 2289

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



De: ANDRES HUMBERTO PULGARIN <andres.pulgarin@previsora.gov.co>

Enviado el: viernes, 14 de junio de 2024 9:39 a. m.

Para: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; ELIANA PATRICIA ORDUÑA VARELA <eliana.orduna@previsora.gov.co>

Asunto: RE: CAMBIA DE JURISDICCION - 2019-00262, BIBIANA MAZABUEL PISSO vs DUMIAN MEDICAL . LITISOT 30974

Doctora Monica buenos días, espero que todo esté muy bien.

En atención al correo que antecede y luego de consultarlo con la Doctora Eliana (administradora de litisoft de la gerencia), me indica que se debe solicitar la creación de un nuevo proceso al correo NOTIFICACIONES JUDICIALES <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co> teniendo en cuenta que el aplicativo no permite cambiar el tipo de proceso, así mismo, se debe dejar constancia de la razón por la cual se está cambiando el proceso y de la creación del mismo.

En el nuevo LT que se cree, se debe cargar toda la información relacionada y se vinculará el mismo siniestro.

Muchas gracias doctora! Quedo muy atento a cualquier duda o inquietud que pueda llegar a surgir.

Espero que tenga un excelente día.

Atentamente,



De: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Enviado el: jueves 13 de junio de 2024 14:42

Para: ANDRES HUMBERTO PULGARIN <andres.pulgarin@previsora.gov.co>

CC: informes@gha.com.co

Asunto: RE: CAMBIA DE JURISDICCION - 2019-00262, BIBIANA MAZABUEL PISSO vs DUMIAN MEDICAL . LITISOT 30974

Apreciado Doctor Andres buenas tardes

Comedidamente informo que solo se requiere hacer el cambio del tipo de proceso anteriormente estaba como reparación directa en el JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE POPAYAN con el radicado 19001333300920190026200 y actualmente es un proceso verbal registrado en el JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN con el radicado 19001310300320230007300.

El juzgado y el radicado actual ya fue modificado en Litisoft. Sin embargo, el sistema no me permite hacer el cambio del tipo del proceso.

Mil Gracias



gha.com.co

Monica Liceth Torres Escobar

Profesional Senior II

Email: mtorres@gha.com.co | 316 875 2289

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



De: ANDRES HUMBERTO PULGARIN <andres.pulgarin@previsora.gov.co>

Enviado el: martes, 11 de junio de 2024 9:47 a. m.

Para: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Asunto: RE: CAMBIA DE JURISDICCION - 2019-00262, BIBIANA MAZABUEL PISSO vs DUMIAN MEDICAL . LITISOT 30974

Doctora Monica buenos días, reciba un cordial saludo.

En atención a lo solicitado, por medio del presente busco confirmar si el único cambio que se requiere hacer en litisot es cambiar el tipo de proceso de **reparación directa** a proceso **verbal**.

Adicional a ello, busco confirmar si el número de radicado sigue siendo el mismo (19001310300320230007300) o si se requiere actualizarlo.

Muchas gracias doctora, quedo muy atento de su confirmación.

Espero que tenga un excelente día.

Atentamente,



De: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Enviado el: jueves 23 de mayo de 2024 17:28

Para: ANDRES HUMBERTO PULGARIN <andres.pulgarin@previsora.gov.co>

CC: informes@gha.com.co

Asunto: RV: CAMBIA DE JURISDICCION - 2019-00262, BIBIANA MAZABUEL PISSO vs DUMIAN MEDICAL . LITISOT 30974

Apreciado Doctor Andres buenas tardes

Comendidamente informo que en el proceso de la referencia, la Sala Plena de la Corte Constitucional, resolvió:

“**Primero. DIRIMIR** el conflicto negativo de jurisdicción suscitado entre el Juzgado Noveno Administrativo de Popayán y el Juzgado Tercero Civil del Circuito de la misma ciudad en el sentido de **DECLARAR** que el Juzgado Tercero Civil del Circuito es la autoridad competente para continuar con el trámite de la referencia.

Segundo. Por intermedio de la Secretaría General, **REMITIR** el expediente CJU-4248 a Juzgado Tercero Civil del Circuito para que proceda con lo de su competencia y para que comunique la presente decisión al Juzgado Noveno Administrativo de Popayán y los demás interesados en este trámite.”

Así las cosas, actualmente el proceso se encuentra el Juzgado 3 Civil del Circuito de Popayán bajo el radicado 19001310300320230007300. Este cambio se encuentra registrado en la plataforma Ekogui y Litisoft. Sin embargo, en esta ultima el proceso esta registrado como una reparación directa. Quedo atenta la cambio que se deba realizar en la plataforma.

Cordial saludo.



ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Monica Liceth Torres Escobar

Profesional Senior II

Email: mtorres@gha.com.co | 316 875 2289

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



De: Monica Liceth Torres Escobar

Enviado: jueves, 10 de agosto de 2023 19:26

Para: 'ANDRES HUMBERTO PULGARIN' <andres.pulgarin@previsora.gov.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: 2019-00262, BIBIANA MAZABUEL PISSO vs DUMIAN MEDICAL . LITISOT 30974

Apreciado Doctor Andres buenas tardes

Comedidamente informo que en el proceso de la referencia el JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN declaró la falta de competencia y remitió el proceso a los JUZGADO CIVILES DE POPAYAN. Por reparto le correspondió al JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD de esa ciudad bajo el radicado 19001310300320230007300.

El mencionado despacho resolvió declarar la falta de jurisdicción y promovió frente al JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN, conflicto negativo de jurisdicción para tramitar este proceso por lo que remitió el expediente al Consejo Superior de la Judicatura para su cargo.

Una vez se resuelva la falta de jurisdicción estaré informando lo pertinente.

Remito soporte documental el cual se encuentra registrado en Litisoft y Ekogui.

Cordial saludo.



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.
Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>

Enviado el: martes, 08 de agosto de 2023 09:30 a.m.

Para: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Jessie Daniella Quintero Rincón <jquintero@gha.com.co>

Asunto: RE: 2019-00262, BIBIANA MAZABUEL PISSO vs DUMIAN MEDICAL . LIBERTY SEGUROS SA - LA PREVISORA SA.

Estimada Mónica, buen día.

De ante mano me excuso con el reporte anterior, ya que a mi cargo tengo un proceso con el mismo radicado y no correspondía al proceso en cuestión.

A su vez, verificando con el dependiente encargado de los procesos Adm de Popayán, me doy cuenta que este se remitió al juzgado **03 civil circuito** con radicado **2023-00073** desde el **03 de mayo**.

El **25 de mayo** se notificó por estados falta de competencia y promueve el conflicto de competencia, remitiendo el mismo al consejo superior de la judicatura para que determine la misma.

Te adjunto consulta en rama, y auto notificado por estados.



Quedo atenta a cualquier inquietud.

Mafe: Por fi me ayudas asignando el proceso para su seguimiento en el consejo superior. ¡Gracias!

Cordialmente;

**Jennifer Andrea
Isaza Ocaña**
Dependiente Judicial

3182805111
(602) 669 4075
jisaza@gha.com.co

www.gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Enviado: sábado, 5 de agosto de 2023 21:26

Para: Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: 2019-00262, BIBIANA MAZABUEL PISSO vs DUMIAN MEDICAL . LIBERTY SEGUROS SA - LA PREVISORA SA.

Hola Jennifer

Por favor confirmas si el proceso fue remitido a los juzgado civiles, cual es el número de radicación y el despacho donde se encuentra el proceso?

Por favor nos envías las piezas procesales correspondientes.

Gracias



De: Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>

Enviado el: martes, 01 de agosto de 2023 11:00 p.m.

Para: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: 2019-00262, BIBIANA MAZABUEL PISSO vs DUMIAN MEDICAL . LIBERTY SEGUROS SA - LA PREVISORA SA.

Estimada moni, buena noche.

Lo que se tiene del proceso es que el 23 de junio se notificó la demanda por conducta concluyente e inadmitió la pretensión del demandante, el día 29 se radico escrito en la cual se subsana dicha inadmisión, el 13 de julio se admitió la contestación y por último el 27 de julio se admitió la demanda y hasta la presente fecha continua sin novedades.

Te adjunto búsqueda en rama.



Cordialmente;

**Jennifer Andrea
Isaza Ocaña**
Dependiente Judicial

3182805111
(602) 669 4075
jisaza@gha.com.co

www.gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Monica Liceth Torres Escobar <mtorres@gha.com.co>

Enviado: martes, 1 de agosto de 2023 18:58

Para: Jennifer Andrea Isaza Ocaña <jisaza@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: 2019-00262, BIBIANA MAZABUEL PISSO vs DUMIAN MEDICAL . LIBERTY SEGUROS SA - LA PREVISORA SA.

Hola niñas

Por favor confirman el estado actual del proceso, este fue remitido a los juzgados civiles de Popayán.

Gracias

